



ACUERDO DE ADECUACIÓN DE LAS COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2023

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 fue aprobada la constitución y el ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València, incluyéndose en su apartado 1.2 la Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes.

Dada la modificación del acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las comisiones de carácter general de la Universitat Politècnica de València aprobada en el Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2023, relacionado con la composición de la citada Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes, resulta necesario realizar la adecuación del mismo:

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. - Adecuación de la composición de la Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes

Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes

Composición	Miembros
Presidente o Presidenta: El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de alumnado	MARIA ESTHER GÓMEZ MARTÍN
Secretario o Secretaria: El Jefe o la Jefa de Sección del Servicio de Alumnado	CRISTINA HERNÁNDEZ MARTÍ
Vocales:	
El Director o la Directora del Área de Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular	ESTHER GIMÉNEZ CARBÓ
Un Director o una Directora o Decano o Decana de Centro	EUGENIO PELLICER ARMIÑANA
El Jefe o la Jefa del Servicio de Alumnado	M ^a ASUNCIÓN TORRALBA NAVARRO
El Delegado o la Delegada de Alumnos y Alumnas de la UPV o persona en quien delegue	ANDREA ALBIÑANA CATALÁ

Segundo. - Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes de la Universitat Politècnica de València.